

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 27 DE ENERO DE 2016**

---

En la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las once horas con cinco minutos del veinte y siete de enero de dos mil dieciséis, la Dra. Isabel Fierro, Decana de la Facultad en calidad de Presidenta, instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la actuación del Secretario Abogado, Dr. Wilson Torres Espinosa

La Señora Presidenta de Consejo Directivo solicita se de lectura al Orden del Día:

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 13 de enero de 2016
2. Informe de la Señora Decana
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

**Se aprueba el Orden del día.**

La señora Decana da la bienvenida a la MSc. Magaly Chasi, nueva Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad, quien se integra a Consejo Directivo con voz, augurándole éxitos en su gestión y manifestando que el aporte que brindará la Msc. Chasi será de gran ayuda para este Cuerpo Colegiado.

A las 11:15 ingresa el Ing. Cléver Oña, Analista de Tecnologías de la Facultad, quien fue invitado por este Organismo en respuesta al Oficio No. 090- FCQ-DI-2015 de 21 de diciembre de 2015, mediante el cual expone su inconformidad por el llamado de atención impuesto por el Consejo Directivo, la señora Decana le informa que reglamentariamente tiene 10 minutos para su intervención, el Ing. Oña procede con la palabra y en lo principal manifiesta: "Al inicio de sus actividades en la Facultad, encontró varios inconvenientes, no estaba reglamentado el proceso de cambio de mallas, los estudiantes no tenían conocimiento que malla les correspondía tomar, indica que realizó un monitoreo y control del SAU y dio como resultado que muchos alumnos perdieron la gratuidad, por lo tanto se solicitó a la Autoridad disponga al Departamento Financiero proceda a recaudar estos pagos, acota que igualmente se solicitó a Consejo Directivo resuelva las transitorias que reglamenten el cambio de mallas, en el monitoreo que se realiza luego de las matrículas se observó que varios estudiantes incumplieron el Reglamento de Terceras matrículas, tomando más del 40% de créditos permitidos, el mismo que rige para todas las facultades y es de obligatorio cumplimiento, informa que hubieron varios casos de estudiantes que con conocimiento de causa tomaron la materia requisito y la de avance simultáneamente. Todas las anomalías fueron puestas en conocimiento de la autoridad, en el período de matrícula 2015- 2016 se detectaron varios casos que fueron puestos en conocimientos de la señora Decana y luego se procedió a anulación correspondiente. Finalmente indica que todo lo realizó cumpliendo con su responsabilidad y velando por la buena marcha de la Facultad,

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 27 DE ENERO DE 2016**

---

acota que nunca ha tomado decisión por su cuenta, a través de correos electrónicos se puso en conocimiento de la señora Decana y de los Directores de Carrera, con la mayoría de Directores de Carrera se trabajó en conjunto porque hubo la apertura, como consta en las copias de oficios enviados, siempre y con predisposición se ha trabajado, hasta lo que humanamente se ha podido.- El Dr. Jorge Moncayo solicita al exponente, le informe si se debe conocer los casos en forma individual, para que Consejo Directivo tome la resolución respectiva.- El Ing. Oña responde que hay varios casos puntuales, de estudiantes que incumplen la normativa, estos casos deben ser resueltos automáticamente cuando se los detecta, porque los alumnos lo hacen con conocimiento de causa.- Por tal motivo se solicitó a Consejo Directivo disponga la anulación de las materias, así éstas estén aprobadas y todas las asignaturas aprobadas de forma ilegal. Siendo las 11H15 se retira.- La señora Decana manifiesta que en Asuntos varios se analizará este pedido.

Reinicia la sesión

**1. APROBACIÓN DEL ACTA:**

Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria de 13 de enero de 2016, con las siguientes observaciones:

- En la página 7 numeral 4.1 queda así: “La Dra. Walkyrie Aguilar, Presidenta de la Asociación de los Docentes, solicita a la señora Decana provea de pintura y disponga la señalización de los parqueaderos de docentes”.
- En el numeral 4.2, luego del punto final se incluya: “Al respecto la Dra. Beatriz Vargas aclara que todas las Carreras tienen la misma oportunidad, y cumplir con el instructivo”.
- El numeral 4.7 queda así: “El Consejo Directivo resuelve efectuar la incorporación colectiva de los nuevos profesionales y encarga la coordinación del proceso a la Dra. Beatriz Vargas, Subdecano con las demás autoridades de la Facultad.

**2. INFORME DE LA SEÑORA DECANA:**

La señora Decana informa a los señores Miembros de Consejo Directivo, las actividades académicas y administrativas realizadas:

**Actividades Académicas:**

- 2.1 Manifiesta que de acuerdo a la Programación Académica de la Universidad, período 2016- 2016, las clases inician el 14 de marzo del presente año, pero extraoficialmente se ha dicho que habrá cambio de fechas, por cuanto el llamado a Concurso de Merecimientos y Oposición de docentes será publicado el 31 de enero, cuyo proceso tiene una duración de 60 días, fecha en la que se contará con la planta
-

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 27 DE ENERO DE 2016**

---

docente, en vista que los contratos de servicios docentes fueron renovados hasta el 4 de marzo de 2016.

- 2.2 Indica que sobre las Ayudantías de cátedra, el señor Rector le informó que las renovaciones están autorizadas, pero no se define si serán cancelados con fondos de la Universidad o de la Facultad y a partir de qué fecha saldrán, manifiesta la señora Decana que conversó con los interesados para encontrar la solución más viable para no perjudicarlos.
- 2.3 Informa que está por concluir las fechas que señaló la Dirección General Académica para la entrega de la propuesta del Rediseño Curricular de las Carreras de Química y de Bioquímica y Farmacia. A través del subdecanato se entregó la propuesta a los Directores para que en Consejo de Carrera ampliado analicen y hagan las observaciones pertinentes, documento que debe pasar a la siguiente instancia que es el Consejo Directivo. Además comunica la señora Decana que llegaron dos comunicaciones, una suscrita por 27 docentes; y, la otra suscrita por el Dr. Iván Tapia, con observaciones, aportes que se analizarán proactivamente para mejorar el documento.

**Actividades Administrativas:**

- 2.4 Indica que la Facultad tiene dos procesos de adecuación en ejecución, uno es la cubierta de la terraza que está a punto de culminar; y, la adecuación de los baños cuya comisión técnica ya fue designada, pero al no contar con técnicos en construcción se solicitó al Departamento de Planificación Física designe una subcomisión técnica para continuar con el proceso.
- 2.5 Manifiesta que se va a iniciar el proceso de compras de muebles de plásticos de buena calidad y demás equipos para habilitar el espacio de la terraza para que los estudiantes le den uso, además indica que a futuro se encargará a las Asociaciones de Estudiantes el cuidado y control de dicho espacio
- 2.6 Con respecto a los parqueaderos de docentes, se autorizará al señor Marco Toaquiza, proceda con la señalización de los espacios para uso de los docentes, para el efecto se delega a la Dra. Walkyrie Aguilar realice el seguimiento del trabajo.

A las 13H45 el Consejo Directivo por petición escrita del Dr. Ramiro Cazar, Director de la Comisión de Evaluación Interna, quien solicitó ser recibido en el seno de este Organismo, para informar sobre los procesos de acreditación, Evaluación y el Plan de Mejoras de la

---

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 27 DE ENERO DE 2016**

---

Calidad de la Educación, se declara en Comisión General para escuchar al Dr. Cazar, que en lo principal manifiesta:

- En la programación académica para el semestre 2026- 2026 debe constar los docentes con la respectiva carga horaria, en la que deben estar incluidas las horas que ocupan en los otros procesos, de tal manera que se justifique el gasto del recurso humano que está involucrado en este proceso. Por cada Carrera se debe designar a 6 docentes, que deben ser capacitados.
- La Universidad, las Facultades y las Carreras deben dar prioridad al Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la educación, pero lamentablemente todos se han enfocado en la acreditación.
- La Comisión de Evaluación Interna conjuntamente con las Facultades y carreras deben realizar un trabajo conjunto para cambiar la mentalidad de los involucrados en las Comisiones, sin dejar a un lado el proceso de acreditación priorizar el trabajo en mejorar la calidad de la educación.
- La Universidad Central debe preparar el proceso de autoevaluación sin referentes externos, de tal manera que se tenga un resultado de las fortalezas y debilidades y con esta base elaborar un Plan de Mejoras, que debe ser evaluado cada año, de tal manera de estar siempre preparados para la acreditación.
- En el año 2017 la Universidad se someterá a una evaluación obligatoria, en la que debe cumplir con estándares como el 70% de profesores con títulos PhD, proyectos de investigación, presupuesto para investigación, etc. con el propósito de conocer si está categorizada como Universidad de Docencia o Universidad de Docencia e Investigación; y, además para recuperar la Categoría "A".
- La Comisión de Evaluación Interna se compromete a tener informadas a las Facultades y carreras acerca de la reglamentación y normativas para llevar adelante este proceso.
- Manifiesta que no se ha entendido y ha generado muchas inquietudes en docentes y estudiantes, la palabra cierre de Carreras, para evitar estos malos entendidos se debe elaborar el Plan de Aseguramiento para que los estudiantes estén garantizados que se graduarán en Carreras acreditadas.

**3. LECTURA DE COMUNICACIONES:**

En las comunicaciones recibidas se toman las siguientes resoluciones:

---

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 27 DE ENERO DE 2016**

---

- 3.1 El Consejo Directivo conoció el Oficio No. 043- DIIP-CQ-16 de 27 de enero del presente año, suscrito por la Dra. Lorena Goetschel, Directora de IIP, mediante el cual solicita que el Curso “SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015” que fue aprobado por este Organismo para que sea dictado del 15 al 19 de febrero de 2016, se prorrogue para el mes de abril del presente año, por no contar con el tiempo suficiente para su difusión, al respecto este Cuerpo Colegiado por unanimidad **resolvió**:
- a) Autorizar la prórroga solicitada, para que se realice la promoción necesaria; y,
  - b) Con el objeto de asegurar los cupos y la participación, Consejo Directivo recomienda se realice una pre-inscripción de matrícula.
- 3.2 El Consejo Directivo, **conoció y acogió** el Oficio No. 035- DIIP-CQ-16 de 20 de enero del presente año suscrito por la Dra. Lorena Goetschel, Directora de IIP, respecto a las fechas señaladas para la recepción del examen Complexivo de las Maestrías que ofertó la Facultad y que se efectuarán el 17 de marzo de 2016: Gestión de Calidad, Química Analítica y Tecnología y Control de Medicamentos.
- 3.3 El Consejo Directivo conoció el oficio –CVSFCQ-16-No. 12-I de 26 de enero del presente año, suscrito por el Dr. Eduardo Mayorga, Coordinador General de Vinculación con la Sociedad de la Facultad y dirigido al Dr. Ramiro López Pulles, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante el cual informa que la Facultad inició el Proyecto “Indicadores de la Salud en la Población que Acude a los Centros de Acopio de Lácteos del Cantón Cayambe”, este proyecto desarrolla análisis clínicos de sangre como glucosa, colesterol, etc., que debe ser completado con el asesoramiento médico, para el efecto se requiere la colaboración de la Escuela de Medicina con un Médico-Profesor y 10 estudiantes de los últimos semestres, para que colaboren en la prescripción de las personas que se realizará los análisis clínicos, los mismos cuyos resultados se entregan los días sábados en los Centros de Acopio de Leche de la localidad, al respecto este Cuerpo Colegiado por unanimidad resolvió solicitar al Dr. Eduardo Mayorga, se canalice el pedido de autoridad a autoridad.
- 3.4 El Consejo Directivo conoció el Oficio No. 013 CVS.FCQ de 26 de enero del presente año, suscrito por el Dr. Eduardo Mayorga, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, mediante el cual manifiesta que en el mes de enero se procedió a la revisión de los formatos del Marco Lógico bajo la dirección del ing. Leonardo Salvador y con la presencia de la mayoría de docentes convocados, debido al interés de los docentes y contando con la predisposición del profesional, este
-

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 27 DE ENERO DE 2016**

---

Cuerpo Colegiado **resolvió** solicitar a la Coordinación General de Vinculación con la Sociedad, planifique un curso semipresencial de 40 horas sobre la temática mencionada, dirigido a los docentes de la Facultad, sugiriendo como fecha tentativa del 7 al 11 de marzo de 2016 de 8:00 a 12:00.

- 3.5 El Consejo Directivo conoció el Oficio Circular No. 002- HCU-2016 de 21 de enero del presente año, suscrito por el Dr. Silvio Toscano, Secretario General, mediante el cual informa que el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria de 19 de enero, resolvió derogar la resolución sobre la conformación de la Comisión de Evaluación de los Concursos de Merecimientos y Oposición y que se comunicó mediante Oficio Circular No. 040- HCU.
- 3.6 El Consejo Directivo RESOLVIÓ remitir vía correo electrónico, para conocimiento de las diferentes dependencias de la Facultad, la Resolución para la creación y funcionamiento de la Empresa Pública Universitaria de Comunicación de la Universidad Central del Ecuador, EP UCECOMUNICACIÓN, con el propósito de que sirva de modelo en caso de que la Facultad desee constituir una Empresa Pública.
- 3.7 El Consejo Directivo conoció el Oficio No. 016 – SD.FCQ de 26 de enero del presente año, suscrito por la Dra. Beatriz Vargas, al que adjunta la petición del Físico Daniel Arboleda, docente de la Facultad, quien solicita licencia para el estudio de inglés, en virtud que conceder permisos para los docentes no es competencia del Subdecanato, al respecto este Cuerpo Colegiado analizando ésta y otras peticiones, **resolvió** delegar a la señora Decana realizar la consulta en el Vicerrectorado Académico, a objeto de que se normen estas peticiones.
- 3.8 El Consejo Directivo conoció la comunicación de 26 de enero de 2016, suscrita por el señor JOSE LUIS RODRÍGUEZ VILLAFUERTE, alumno de la Facultad y titular de la cédula No. 1722125315, mediante la cual manifiesta, que en julio de 2014 se presentó y ganó el Concurso de Merecimientos y Oposición de la Ayudantía de cátedra: QUÍMICA DE COORDINACIÓN, QUÍMICA DEL ESTADO SÓLIDO, QUÍMICA METALÚRGICA Y QUÍMICA DE PETRÓLEOS, cumplió con todos los requerimientos establecidos. El 1 de septiembre de 2014 por disposición del Secretario Abogado de ese entonces, Dr. Freddy Zumárraga, inició sus actividades según consta en el registro del reloj biométrico de la Facultad, además procedió a entregar notas de deberes y laboratorios del primer hemisemestre, como lo pueden certificar los docentes: Dr. Wilson Parra e Ing. Antonio Harnisth. En el mes de enero de 2015 cuando retornó a sus actividades le informaron que suspenda la actividad, en razón que el contrato no estaba tramitado. Al respecto este Cuerpo Colegiado por unanimidad **resolvió** solicitar comedidamente al señor Rector, se sirva analizar y disponer el pago al señor JOSE LUIS RODRÍGUEZ VILLAFUERTE de los meses de

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 27 DE ENERO DE 2016**

---

septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014 para dar solución definitiva a este caso; y, el pago del mes de diciembre de 2014 a los estudiantes: CARLOS ALFREDO SALAS CÓRDOVA, KLÉVER RODRIGUEZ YUGCHA; y, ANDREA MARGARITA YÁNEZ MORENO, ganadores del Concurso de Méritos y Oposición, según consta en los documentos originales que se adjuntan.

- 3.9 El Consejo Directivo conoció el Oficio No. 042- FCQ de 25 de enero de 2016 suscrito por el Dr. Wilson Torres, Secretario Abogado de la Facultad, mediante el cual informa sobre la Comisión de Servicios que este Organismo le concedió para viajar a la ciudad de Loja a tomar contacto con los personeros de la Cátedra UNESCO de la Universidad Técnica Particular de Loja; por petición de la señora Decana el Dr. Torres amplió la información sobre la Cátedra UNESCO, que es fomentar el intercambio de profesores y estudiantes de instituciones superiores que tengan Cátedra UNESCO, para que la Universidad Central cuente con la cátedra, se debe reactivar el proyecto que Consejo Universitario aprobó en el año 2007 además indica que a través de esta cátedra se puede vincular proyectos de vinculación como redes de investigación, además plantea dictar un seminario inicial que tendrá como base la Ciencias Químicas, con participación de profesores de otras Universidades. Además es importante que a través de la UNESCO la Facultad tenga una proyección importante realizando un programa de divulgación de los servicios que presta, como la hace la Universidad Técnica Particular de Loja, institución que difunde las actividades científicas, investigativas, etc. que realiza, al respecto este Cuerpo Colegiado **solicita** al Dr. Wilson Torres presente un proyecto de Programación de divulgación masiva de los servicios que brinda la Facultad de Ciencias Químicas
- 3.10 El Consejo Directivo conoció la comunicación de 21 de enero de 2016 suscrita por 27 docentes de la Facultad, en el que exponen una serie de inquietudes sobre el documento “Diseño curricular de la nueva Carrera de Bioquímica y Farmacia”, por lo que solicitan se les facilite copia del documento final y una reunión para tratar sobre el particular, al respecto este Cuerpo Colegiado, **resolvió** autorizar se entregue una copia del documento al BF. Jorge Moncayo, Miembro de este Organismo y firmante del documento; y, que a través del decanato se convoque a una reunión ampliada con autoridades, Comisión, Consejos de Carrera y docentes firmantes, para analizar la normativa vigente y todas las observaciones al documento, el miércoles 3 de febrero a partir de las 9:00 en el aula Pablo Martinod.
- 3.11 El Consejo Directivo conoció el Oficio No. 002- CA suscrito por la Dra. Beatriz Vargas, Subdecana- Presidenta de Consejo Académico, al que adjunta la Programación Académica para el período 2016- 2016, que fue elaborada en base a la Programación remitida por el Vicerrectorado Académico, además se incluyó actividades de las Carreras, al respecto este Cuerpo Colegiado por unanimidad

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 27 DE ENERO DE 2016**

---

**resolvió** aprobarlo en primera instancia y dispuso se remita vía correo electrónico a los señores Miembros de Consejo Directivo y Directores de Carrera, para que analicen y emitan sus criterio en la próxima sesión.

- 3.12 El Consejo Directivo en base a la sugerencia de Consejo Académico tomada en sesión de 18 de enero de 2016, **resolvió** que las Direcciones de Carrera publiquen previo a las matrículas, un aviso indicando:

**AVISO A LOS ESTUDIANTES**

**“EN CASO DE DETECTAR IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE MATRICULACIÓN,  
SE PROCEDERÁ A ANULAR ESAS MATRÍCULAS”:**

- a) Con 3era. matricula solo pueden tomar hasta el 40% de créditos;
  - b) Únicamente pueden tomar materias de dos (2) semestres consecutivos; y, excepcionalmente de un tercero previa autorización.
  - c) No pueden matricularse simultáneamente en la materia de avance y en la materia de requisito
  - d) No pueden tomar la materia de avance sin haber aprobado la materia de requisito.
  - e) El estudiante no puede tomar materias de niveles superiores, si tiene pendiente la aprobación de materias de niveles inferiores.
- 3.13 El Consejo Directivo conoció el Oficio No. 025- DCQF de 22 de enero del presente año, suscrito por la Dra. Lilibiana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, mediante el cual solicita se autorice el asentamiento de las calificaciones de la asignatura Plan de Tesis de la estudiante DIANA CAROLINA LABRE BOZANO, al respecto este Cuerpo Colegiado **resolvió** solicitar al señor Vicerrector Académico y de Investigación, disponga se habilite el Sistema Académico para registrar la nota de la asignatura de Plan de Tesis de la estudiante DIANA CAROLINA LABRE BOZANO, correspondiente al periodo 2013- 2013 en la Carrera de Química Farmacéutica, que por error no imputable a la estudiante no se asentaron las calificaciones en la fecha correspondiente.
- 3.14 El Consejo Directivo conoció el Oficio No. 007- CA suscrito por la Dra. Beatriz Vargas, Subdecana- Presidenta de Consejo Académico, al que adjunta el pedido de la señora Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, sobre la solicitud de los estudiantes: Cotacachi Ligia, Martínez Jonathan y Utreras Vanessa, quienes solicitan no se les anule la asignatura de Gestión Farmacéutica que se encuentran tomando en el período 2015-2016. En consideración a esta petición y sobre el caso de las estudiantes: Sánchez Tacuri Stephany, Tasigchana Stefania, que en lugar de reconocer la irregularidad que estaban cometiendo, se dirigen al señor Vicerrector
-

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 27 DE ENERO DE 2016**

---

Académico y de Investigación, aduciendo en su pedido que “**no fijaron su atención a la presencia del problema**”, a tal pedido el Dr. Nelson Rodríguez procedió a autorizar se ponga en estado de matriculada la materia de Gestión Farmacéutica de las estudiantes mencionadas.- Luego de la deliberación de rigor en relación a los cinco estudiantes de la Carrera de Química Farmacéutica, que no cumplieron la normativa vigente, este Cuerpo Colegiado como máximo organismo competente para conocer, resolver y hacer cumplir lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos, **resolvió:**

- a) Disponer la anulación de la materia Gestión Farmacéutica de Séptimo semestre, a los alumnos: Sánchez Tacuri Stephany, Tasigchana Stefania, Cotacachi Ligia, Martínez Jonathan y Utreras Vanessa, para el efecto se dispone a la Dra. Liliana Naranjo, Directora de Carrera proceda a disponer por Secretaría, se cumpla la disposición.
- b) Que a través de la Dirección General Académica, se informe detalladamente al señor Vicerrector Académico la situación de cada estudiante y se le informe que la resolución tomada por Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, fue apegada a la ley, más no desacatando la disposición de la Autoridad.

#### **4. ASUNTOS VARIOS**

- 4.1. Con respecto al Convenio de Cooperación entre la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco- México y la Universidad Central del Ecuador, la señora Decana informa a los asistentes que ya fue suscrito por las autoridades de la Universidad Central, documentos que se remitieron vía Correos del Ecuador para que sean suscritos por las autoridades de la Universidad Mexicana.
- 4.2. El Consejo Directivo en relación a la exposición del Ing. Cléver Oña, quien explicó sobre varias irregularidades cometidas por los estudiantes, aprovechando la falta de seguridad del Sistema Académico Universitario- SAU, somete a la votación correspondiente, dando como resultado 2 votos a favor de que se deje sin efecto el llamado de atención; y, 2 votos para que se mantenga el llamado de atención. En aplicación a la normativa vigente la señora Decana tiene el voto dirimente que desempata la votación, por lo tanto **se mantiene el llamado de atención impuesto por este Organismo.**
- 4.3. Consejo Directivo en virtud que hay un gran número de estudiantes que van a optar por el examen complejo y deben cumplir con la Malla Curricular, pero al no haber realizado el trabajo de titulación falta esta calificación en la Malla, resolvió:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
DE 27 DE ENERO DE 2016**

---

- a) Solicitar a los señores Directores de Carrera identifiquen los casos de estudiantes que van a optar por el examen complejo y que no cuenten con la nota de Trabajo de titulación; y,
  
- b) En una reunión ampliada con la Dirección General Académica, autoridades y Directores de Carrera, analicen cada caso y legislen de tal manera que todos los alumnos tenga una solución a su situación.

Se levanta la sesión a las 18:45

Dra. Isabel Fierro Aguas MSc.  
**DECANA**

Mariana M.

Dr. Wilson Torres Espinosa  
**SECRETARIO ABOGADO**